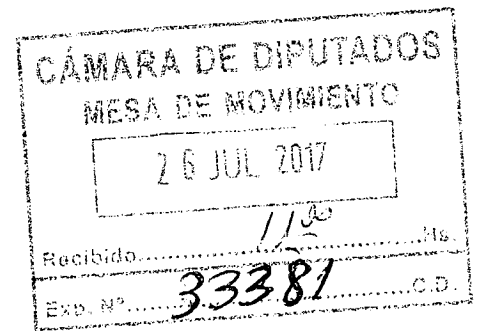




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo, impulsara inspecciones en los locales comerciales de la ciudad de San Justo, cabecera del departamento homónimo, como consecuencia de las denuncias realizadas por distintos trabajadores del sector, en relación a la situación laboral, condiciones de trabajo, registración de empleados y niveles salariales.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Una decena de trabajadores mercantiles de la ciudad de San Justo, ciudad cabecera del departamento homónimo, tuvieron la delicadeza de acercarse ante este diputado para denunciar una serie de irregularidades vinculadas a su quehacer cotidiano.

Ellos explicaron que en muchos locales comerciales, la mayoría de los trabajadores no se encuentran registrados como corresponden; cobran salarios por debajo del convenio colectivo del sector; no tienen las condiciones mínimas laborales y temen la represalia no solamente de sus patronos sino también de sus supuestos representantes sindicales.

La preocupación es manifiesta ya que, en su momento, reunieron casi doscientas firmas reclamando sus derechos dentro de la localidad y, hasta el momento, no hubo respuestas satisfactorias, sino todo lo contrario, se encontraron con despidos arbitrarios caracterizados como medidas disciplinarias para que nadie hable del tema y profundizar la situación de explotación laboral.

De allí la necesidad de la participación del estado a través del Ministerio de Trabajo de la provincia de Santa Fe por medio de inspecciones que, por otro lado, no se anuncien ya que, por distintas experiencias, suelen ser conocidas por las empresas antes que se produzcan.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS DEL PRADO
DIPUTADO PROVINCIAL